

ACTA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BOX DE APUNTILLADO ESPECIAL (LÍNEA VACUNO), COFINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (EXPTE. N° CL/0108/2019)

En Arrecife de Lanzarote, a dos de octubre de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones I de la Casa Cabildo, siendo las 12.25 horas se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a valorar las proposiciones presentadas y admitidas, teniendo en cuenta los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige en esta licitación, así como el informe emitido al respecto por el Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza.

Componen la Mesa la Presidenta Dña. Elena Isabel Rosa Eugenio, Dña. Yolanda Sánchez Nistal en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Teresa Bethencourt Navarro en representación de la Intervención General y actuando como Secretaria de la Mesa Dña. Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

Una vez constituida la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de las ofertas admitidas conforme a los criterios aplicables, emitido por el Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza, resultando lo siguiente:

EMPRESA	CRITERIO "PRECIO"	TOTAL PUNTOS
Estudios y Mecanización de Mataderos Españoles, S.A.	36.935,00 € más 2.400,78 € de IGIC	10,00
Elías Jadraque, S.A.	39.875,00 € más 2.591,87 € de IGIC	5,28
D. Carlos Balea Álvarez	39.500,88 € más 2.515,56 € de IGIC	5,88

Clasificación:

- 1º.- Estudios y Mecanización de Mataderos Españoles, S.A.
- 2º.- D. Carlos Balea Álvarez.
- 3º.- Elías Jadraque, S.A.

Examinadas las proposiciones presentadas y visto el anterior informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa Estudios y Mecanización de Mataderos Españoles, S.A., al obtener la mejor puntuación, ofreciendo el precio de 36.935,00 € más 2.400,78 € en concepto de IGIC.

2º.- Requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación relativa a su capacidad de obrar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego, certificados de la Administración del Estado respecto a las obligaciones tributarias con la misma, de la Administración de la



Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las obligaciones tributarias con la misma y de la Seguridad Social respecto a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.846,75 €.

3º.- Solicitar al Órgano de Gestión Tributaria certificado del Cabildo de Lanzarote respecto a las obligaciones tributarias del propuesto adjudicatario con el mismo.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 12.27 horas, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

